SOLICITUD DE RESIDENCIA TEMPORAL PARA ESTUDIANTES

Fecha de la solicitud: D_____ / M_____ / A_____

Datos de la persona solicitante:

Nombre completo **(según pasaporte)** _____

Opcional: nombre actual (**como lo utiliza en su vida cotidiana**) _____

País de nacimiento _____ Fecha de nacimiento Día ____ Mes _____ Año _____

Nacionalidad _____ Profesión u oficio _____Género M ☐ F ☐ Otro ☐

Estado civil _____ Teléfono_____ Correo electrónico _____

Edad (años)_____Pueblo indígena ☐ Especificar _____ Posee discapacidad ☐ Especificar _____

Dirección en Guatemala _____

Municipio _____ Departamento _____

Número de pasaporte _____ Fecha de vencimiento de pasaporte Día_____ Mes _____Año____

Información para niños, niñas y adolescentes:

Nombre del padre_____ Lugar de nacimiento _____

Estatus ordinario migratorio en Guatemala _____

Nombre de la madre_____ Lugar de nacimiento _____

Estatus ordinario migratorio en Guatemala _____

Información de los estudios:

Nombre de centro de estudios _____

Duración del ciclo educativo _____ Nivel educativo que cursa _____

Fuente de sostenimiento económico: Propio _____Beca_____Responsable _____

Información migratoria:

¿Ha solicitado alguna visa y/o residencia guatemalteca? Sí ☐ No ☐ ¿Cuántas? _____

Especifique cuales _____

Plazo de residencia temporal que solicita: 1 año ☐ **2 años** ☐ **3-5 años** ☐

¿Autoriza a terceros a procurar el expediente en su nombre? Sí ☐ No ☐

Nombre completo de persona que procura el expediente _____

Información importante

- Deberá cumplirse con TODOS LOS REQUISITOS establecidos, sin excepción alguna.
- Toda la información consignada en este formulario está sujeta a verificación por parte del Instituto Guatemalteco de Migración.

Declaración: Al ingresar la presente solicitud, la persona extranjera hace constar que los datos consignados en este formulario son correctos, que la documentación adjunta es auténtica, estando debidamente enterado de los alcances legales y efectos jurídicos que su solicitud conlleva y autoriza expresamente al Instituto Guatemalteco de Migración a notificarlo por los medios arriba consignados.

_____

Firma de la persona solicitante

RESIDENCIA TEMPORAL PARA ESTUDIANTES

REQUISITOS

Presentar expediente en fólder color LILA para su ingreso sin tachones ni alteraciones.

1. Formulario de solicitud de residencia;
2. Pasaporte original vigente y copia legalizada completa; donde conste el último sello de ingreso al país y éste coincidir con lo reflejado en el certificado de movimiento migratorio (cuando corresponda). En caso no exista sello de ingreso, deberán presentar certificación extendida por la Subdirección de Control Migratorio que acredite tal circunstancia.
3. En caso de no contar con representación diplomática acreditada en el país, deberá presentarse certificado de nacimiento.
4. Constancia original de carencia de antecedentes penales o policiales, o con la denominación que corresponda de su país de origen. También podrán ser presentados los que emitan sus Embajadas o Consulados en Guatemala o en otro país. O bien, emitidas en el país donde ha tenido residencia en los últimos dos años previos al ingreso a Guatemala.
5. Certificación de movimiento migratorio donde consta el último ingreso a Guatemala;
6. Matrícula actual de estudios, constancia reciente de inscripción o carta de aceptación emitida por la autoridad competente del centro educativo o universitario reconocido oficialmente en Guatemala, donde realizará los estudios e indicando que se encuentra activo yel periodo que durarán los mismos;
7. Constancia de solvencia económica propia o brindada por el responsable según el caso, para realizar los estudios, beca o compromiso de financiamiento de la fuente financiera institucional que sufragará los estudios en Guatemala.
8. Comprobante de pago (el cual se proporcionará al momento de ingreso de la solicitud de residencia).

Para menores de edad o declarados en estado de interdicción, además de los requisitos generales, deberán adjuntar los siguientes documentos:

a. Certificación válida y vigente de nacimiento del niño, niña o adolescente. En el caso de los declarados en estado de interdicción, además deberán adjuntar los documentos que lo acrediten;
b. Memorial de solicitud de ingreso de niño, niña o adolescente o declarado en estado de interdicción, con firmas legalizadas de ambos padres o autorización expresa de conformidad con mandato especial con representación inscrito en el Archivo General de Protocolos o certificación del auto de sentencia en el caso de declarados en estado de interdicción. Cuando el niño, niña o adolescente o el declarado en estado de interdicción sea acompañado por uno de los padres o por persona distinta, ésta deberá acreditar la representación que ejercita;
c. Copia completa y legalizada del documento de identificación o pasaporte, según corresponda, de quien ejerza la patria potestad o la representación legal debidamente acreditada;
d. Documentación que acredite el estatus ordinario migratorio en el país, de ambos padres o de quien ejerza la representación legal, según corresponda. En caso esté presente uno solo de los padres, se deberá adjuntar mandato especial con representación inscrito en el Archivo General de Protocolos o la certificación del expediente de la ejecución de la sentencia extranjera realizada en Guatemala.

OBSERVACIONES:

1. DOCUMENTOS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO. Los documentos provenientes del extranjero deberán ser apostillados o legalizados de conformidad con la Ley del Organismo Judicial, según sea el caso. Dichos documentos al momento de su presentación deben tener una fecha de emisión no mayor a seis meses, salvo que en el propio documento se establezca una vigencia distinta. Así también, deberán ser traducidos al español si estuvieren en idioma distinto, la traducción podrá realizarse por su embajada o consulado, por traductor jurado reconocido en Guatemala o conforme lo regulado en la Ley del Organismo Judicial.

2. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO.Se hace la aclaración que los documentos que se adjuntan para conformar expedientes son perforados para su guarda y custodia; si la persona extranjera desea mantenerlos intactos, deben ser presentados en hojas protectoras.

3. COPIA DE DOCUMENTOS. Se recomienda al ingreso de la solicitud, contar con fotocopia de todos los documentos que conforman la solicitud, para que se facilite la devolución de los documentos provenientes del extranjero y ampliación de requerimientos (si aplica).

4. El ingreso del expediente es de forma personal en las oficinas que ocupa la Subdirección de Extranjería.

5. Si se presentan documentos en los cuales el extranjero es conocido con varios nombres, debe adjuntar testimonio de la escritura pública de identificación de persona. (Art. 4 y 5 del Código Civil Decreto Ley 106 y 440 del Código Procesal Civil y Mercantil Decreto Ley 107).

6. Los menores de edad no presentan carencia de antecedentes penales y policiales.

7. Si realiza cambio de persona que procura en su nombre la presente solicitud, deberá notificar a la Subdirección de Extranjería, a través del procedimiento correspondiente.

_____

(Artículos 75, 76 y 77 del Decreto No. 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala. Código de Migración)
(Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 13 del Acuerdo IGM-016-2025, Reglamento de Residencias Guatemaltecas, aprobado por el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 005-2025)
(Artículos 12, 16, 17 y 23 del Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional IGM-017-2025, Reglamento del Registro del Estatus Migratorio Ordinario del IGM, aprobado por el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 006-2025)